MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 6310/

MAT: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Laja, 30 DIC. 2013

VISTOS:

1.- Oficio Nº 252 del 27/12/13 de la Directora de la escuela E-980 "Nivequetén", debidamente autorizados por la Directora (I) del Departamento de Educación Municipal.
2.- Contrato de prestación de servicios de honorario: Srta. Marjorieth Alejandra Cifuentes Jiménez.
3.- Ley Sep
4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** contrato de prestación de servicios con la persona que se detalla y la I. Municipalidad de Laja, para cumplir funciones que en ellas se señalan, en los establecimientos, desde y hasta las fechas que se indica en cada caso:

Nombre	: **Marjorieth Alejandra Cifuentes Jiménez**
Rut	:
Establecimiento	: escuela E-980 "Nivequetén"
Inicio	: 16 de diciembre 2013
Hasta	: 31 de diciembre 2013

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, ítem 11 Servicios Técnicos y Profesionales del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:/
- Control Interno
- Daem (4)
- Archivo SSMM/